

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA

INFORME DE SUPERVISION

Proceso		Versión	Fecha de vigencia		Página 1 de 1			
Compras y contratacion		4	3/24/2026					
CONTRATO No	CD-PS-040-2026	ACTA No	6	FECHA DEL ACTA	9/7/2026			
OBJETO CONTRACTUAL:								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO BIBLIOTECARIA DE LA SEDE PILOTO DEL CENTRO POBLADO BAGAZAL A CARGO DEL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLETA								
PERIODO DE SUPERVISIÓN:		DEL	1/6/2026	AL	30/6/2026			
TERMINACIÓN DEL CONTRATO:				12/31/2026				
CONTRATANTE:	X	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA		NIT.:	800.253.463-4			
ORD DEL GASTO:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO		C.C.:	1,077,971,131			
CONTRATISTA:	X	MONICA XIMENA DEL ROCIO RAMIREZ RUBIO		C.C.:	21,114,275			
REP. LEGAL:		N/A		C.C.:	N/A			
SUPERVISOR:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO		CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO			
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualitativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.							
A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO					Plazo Cumplido 47%			
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:			MESES	11	DIAS	7	INICIA	24/1/2026
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO			MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES			MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO			MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES			MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)			MESES	11	DIAS	7		
A7. PLAZO EJECUTADO			MESES	5	DIAS	7		
A8. PLAZO POR EJECUTAR			MESES	6	DIAS	0	TERMIN	31/12/2026
B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					Obligaciones Cumplidas	100%		
No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES	
1	Planear y desarrollar las actividades necesarias para la prestación de los servicios básicos consagrados en la ley para la adecuada prestación del Servicio Público Bibliotecario, (préstamo externo, servicio de referencia, formación de usuarios, servicio de información local, programación cultural propia de la biblioteca, servicios de extensión a la comunidad, acceso a internet, promoción de lectura y alfabetización digital).				X			
2	Llevar y registrar de manera rigurosa las visitas diarias de los usuarios frecuentes y no frecuentes en la planilla de población beneficiada suministrada por el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD).				X			
3	Actualizar información en la plataforma FUR y LLAVE DEL SABER y entregar los informes que sean requeridos en el marco de la vigencia del contrato.				X			
4	Llevar a cabo el apoyo y articulación con las actividades desarrolladas desde la Biblioteca Rural Itinerante (BRI).					X		
5	Cumplir sin excepción con la entrega de informes, con el avance y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.				X			

6	Llevar a cabo el apoyo al proceso de archivo de gestión durante la vigencia del contrato cuando sea requerido por el Supervisor, al igual que al proceso de contratación en cualquier etapa contractual que se requiera.				X				
7	Recibir y devolver bajo inventario los muebles y equipos tecnológicos que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo de actividades, de igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad daño o pérdida que se genere al mismo.				X				
8	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.				X				
B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:									
SATISFACTORIO									
B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:									
NO									
B3. SE EVIDENCIA PARA ESTE PERIODO, MATERIALIZACIÓN DE ALGUN RIESGO DE CONTRATO?								SI	NO
NO									
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO DEL RIESGO MATERIALIZADO ?								SI	NO
NO									
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?								SI	NO
								X	
INFORME DE ACTIVIDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO, SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?								SI	NO
								X	
C. GARANTIAS									
DESCRIPCION DEL AMPARO		No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL	FECHA APROB.:		
			DESDE	HASTA	HASTA	HASTA			
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES									
ITEM		PERIODO DE PAGO		FECHA DE PAGO		VALOR APORTADO			
PENSION		MAYO		25-06-2026		\$ 281,700			
SALUD		MAYO		25-06-2026		\$ 220,100			
CCF		N/A		N/A		N/A			
ARL		MAYO		25-06-2026		\$ 9,300			
Planilla N°		88963945		Total planilla		\$511,100.00			
E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						Ejecucion Financiera	52%		
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)						\$33,600,000			
E2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO						\$33,600,000			
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO						\$0			
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES						\$0			
E5. VALOR ANTICIPO EN EL PERIODO						\$0			
E6. VALOR DE LA PRESENTE ACTA						\$2,800,000			
E7. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES						\$14,653,333			
E8. VALOR POR EJECUTAR						\$16,146,667			
PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE:						\$2,800,000			
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO				No	2026000041	FECHA:	23/1/2026		
2 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS				No		FECHA:			
3 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS				No		FECHA:			
4 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS				No		FECHA:			
CUENTA BANCARIA		Ahorros	X	Corriente	ENTIDAD	BANCOLOMBIA	No.	38591658309	
F. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO									
El suscrito supervisor del contrato deja constancia, mediante el presente informe, que ha realizado el seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. CD-PS-040-2026, durante el periodo informado.									
G. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO									

El I.M.T.C.R.D. de Villeta pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:

Los pagos se realizarán como honorarios por la prestación de servicios contratados, causados en periodos mensuales vencidos, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000,00), incluido el IVA si a ello hubiere lugar, y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. Cuando la ejecución del contrato no comprenda la totalidad del periodo mensual, el pago se efectuará de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, tomando como referencia periodos contractuales de treinta (30) días, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual. Cada uno de los pagos deben ser tramitados a partir de la finalización de cada mes, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura, y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), y demás trámites administrativos a que haya lugar y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca el IMTCRD.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

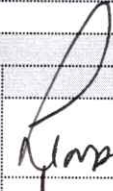
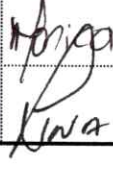
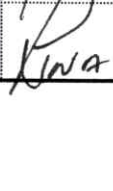
PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales- DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24.

OBSERVACIONES

Durante este periodo no se presentan observaciones

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	1,077,971,131	
CONTRATISTA:	MONICA XIMENA DEL ROCIO RAMIREZ RUBIO	
	21,114,275	
SUPERVISOR:	LINA BIVIANA PINZON FEO	
	DIRECTOR EJECUTIVO	